

MENDOZA, **7 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37678/23 caratulado: "*Carr. Musicales - S/ prorr. des. reemplazante , Prof. Alejandra Saez, Adjunto (SE), cát. "Piano Complementario", del 01 al 31/12/2023.*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación, en carácter reemplazante, a la Prof. Alejandra SAEZ en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares de "**Piano Complementario**" de las carreras de Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano), Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Canto, Licenciatura en Órgano y Profesorado de Grado Universitario en Música, cuyas tareas se encontraban limitadas en el periodo comprendido desde el 1 de setiembre y mientras dure la licencia de la titular del cargo, Prof. Bárbara BUONO y no más allá del 30 de noviembre de 2023, según resolución N° 449/23-FAD.

Que, por otra parte, la prórroga solicitada en las presentes actuaciones, excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 5 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter reemplazante, al Personal Docente de las Carreras Musicales, del UNO (1) y mientras tanto dure la licencia de la titular del cargo, y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 245


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERA	PERÍODO
32.923	SAEZ, Alejandra	Profesor Adjunto (SE) Reemplazante	-"Piano complementario" -"Piano Complementario I, II y III" -"Piano Complementario (Nivel A,B,C y D)" -"Piano o Clave para Órgano I y II" -"Instrumento CIEMU Nivel A y B (Piano)" -"Instrumento I a IV – Piano"	-Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano) -Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales -Licenciatura en Dirección Coral -Licenciatura en Composición Musical -Licenciatura en Canto -Licenciatura en Órgano -Profesorado de Grado Universitario en Música.	Desde el 1/12 y mientras tanto dure la licencia de la titular, Prof. Bárbara BUONO y no más allá del 31/12/23

RESOLUCIÓN Nº 245


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO